Agosto del 2026

ESTUDIO DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN:

Empresas públicas de Calarcá E.S.P., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del presente Contrato; de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente el 24 de junio de 2022, de la siguiente manera:

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA GEOREFERENCIACIÓN Y LOS COMPONENTES ADICIONALES REQUERIDOS PARA LA GESTIÓN DEL ENTORNO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NECESARIA PARA EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P"

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de Compraventa.

El objeto contractual conforme al clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) corresponde a:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
81112501	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Servicio de licencias del software del computador (Servicio de licencias de programas para computadora)

PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA: El plazo para la ejecución del contrato será de Un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución y sin superar la vigencia 2026; término en el cual el VENDEDOR deberá ejecutar a entera satisfacción del contratante el objeto del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: los códigos de activación a las suscripciones contratadas serán enviados por correo electrónico al administrador en el siguiente correo: sistemas@emca-calarca-quindio.gov.co, correspondiente a Empresas Públicas de Calarcá EMCA E.S.P., la cual se encuentra ubicada en la Carrera 24 No. 39-54 Torre B Piso 2, Calarcá – Quindío.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato a suscribir se estima hasta en la suma de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($22.828.400) incluidos impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato.**

FORMA DE PAGO: EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ ESP, pagará al oferente seleccionado el valor del contrato, mediante un único pago, una vez se realice la entrega del licenciamiento de arcgis pro, de acuerdo al servicio real y efectivamente prestado, previa presentación de la documentación soporte, planillas donde se relacionen los servicios prestados y facturación, acompañada de la certificación en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales, suscrita por el supervisor del contrato, junto con el certificado que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social.

NOTA 1: Aquellos proveedores que se encuentren obligados a facturar electrónicamente, deberán presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados, conforme a lo dispuesto en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN DIRECTA:

Empresas Públicas de Calarcá E.S.P., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, tal y como consta en sus estatutos, Acuerdo Municipal 030 del 3 de diciembre de 1996, tiene por objeto *"...la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios en la ciudad de Calarcá. El objeto se extiende a las actividades complementarias definidas en el capítulo II del Título Preliminar de la ley 142 de 1994, y a otros servicios públicos no domiciliarios tales como Plaza de Mercado y Matadero siempre que su administración no afecte la normal prestación de los servicios públicos domiciliarios..."*

De igual forma el Artículo trigésimo cuarto de los Estatutos de la Empresa consagra como funciones del Gerente: *"...c.- celebrar los actos y contratos relacionados con los negocios de la Empresa. En cuanto a los contratos, dirigir y ordenar los procedimientos de selección, adjudicación y celebración de los mismos..."*

El artículo 365 de la Constitución Política de Colombia determina que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que es el deber de este asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.

Empresas Públicas de Calarcá EMCA ESP se constituyeron en un establecimiento público (entidad descentralizada) en agosto 23 de 1969 mediante acuerdo del Honorable Concejo municipal No. 018 con el fin de dirigir, administrar y prestar los servicios municipales de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo, telefonía, plaza de mercado, alumbrado público y palacio municipal.

De conformidad con la Ley 142 de 1994 y los decretos 2785 de diciembre 22 de 1994, 1050, 3130, 3135 de 1968 y demás normas aplicables, el Honorable Concejo de Calarcá mediante acuerdo 013 de junio 10 de 1996, transforma las Empresas Municipales de Calarcá en un ente industrial y comercial del estado del orden municipal, con la tutela gubernamental o administrativa de Municipio de Calarcá y bajo la vigilancia de la Superintendencia de servicios públicos y regulada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA

Es así como EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ - EMCA ESP, como empresa de servicios públicos domiciliarios goza desde su constitución de autonomía para la gestión de sus objetivos y para su desarrollo debe focalizar su accionar a través de diversas acciones, siendo lo principal el garantizar la obligación constitucional de la prestación de los servicios públicos incluidos desde su creación.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P. como entidad descentralizada de orden municipal, de acuerdo con su objeto social, busca precisar estrategias corporativas que le permitan dimensionar el alcance y los objetivos perseguidos, en la prestación de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto Alcantarillado, Aseo, Generación de Energía y Alumbrado Público con calidad, continuidad y cobertura.

La adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios por parte de Empresas Públicas de Calarcá E.S.P. no solo depende de los componentes técnicos de captación, tratamiento y disposición, sino también del soporte administrativo, modernización de sistemas de la información, En ese sentido, el componente administrativo e informático de la empresa constituye una función estructural, indispensable para la ejecución eficiente, oportuna y legal de las competencias institucionales.
En la actualidad, el manejo de la información institucional ha dejado de ser un proceso manual y estático, para convertirse en un componente estratégico que exige dinamismo, precisión y capacidad de respuesta. La evolución tecnológica, sumada a la necesidad de competitividad institucional, ha llevado a que entidades como Empresas Públicas de Calarcá E.S.P., en concordancia con su carácter de empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, reconozcan la necesidad de modernizar sus procesos administrativos y operativos mediante herramientas que les permitan tomar decisiones fundamentadas en datos confiables, oportunos y georreferenciados.
Es por esto que, dentro del proceso de modernización institucional, los sistemas de información geográfico- SIG son una de las herramientas que suministra información georreferenciada para apoyar la gestión de las diferentes áreas de Empresas Públicas de Calarcá E.S.P, estos mismos como un conjunto de herramientas y datos que están diseñados para actuar coordinadamente en la captura, almacenamiento, análisis, transformación y presentación de información geográfica y sus atributos, con el fin de disponer rápidamente de información para la toma de decisiones, resolver problemas y contestar a preguntas y situaciones de modo inmediato.

En este sentido Empresas Públicas de Calarcá E.S.P realizará el manejo de información georreferenciada y la gestión de la geomática mediante el uso del software ArcGIS, la cual es fundamental para la toma de decisiones en las diferentes áreas como son, planeación, alumbrado, aseo, acueducto, alcantarillado, generación de energía entre otras, incrementando la eficiencia, mejorando la coordinación de las áreas, estimulando la transparencia y facilitar la rendición de cuentas, Además, se garantiza la compatibilidad de los formatos de información cartográfica con otras entidades regionales y nacionales como lo son (IGAC, IDEAM, entre otros).

Con esta herramienta se logrará realizar la visualización de información geográfica, la realización de información espacial, efectuar geoprocesamientos de datos, facilitar la toma de decisiones en los procesos que se llevan a cabo en Empresas Públicas de Calarcá E.S.P.

Los productos y servicios ArcGIS, los cuales son producidos y comercializados por ENVIRONMENTAL SYSTEMS RESEARCH INSTITUTE. INC (ESRI), permiten representar y localizar espacialmente, generar estadísticas e indicadores, localizar zonas de inferencia, realizar evaluaciones ambientales, entre otros; por la capacidad sintetizadora de la información. Con el desarrollo de un sistema de información geográfica transversal a los procesos de las diferentes áreas de Empresas Públicas de Calarcá E.S.P, se requiere contar con una herramienta que permite una visión global del entorno y los diferentes servicios, contar con información precisa, oportuna que permita, por ejemplo, hacer una optimización de redes, modernización de luminaria, expansión de redes de servicios públicos, generar rutas de aseo, entre otras situaciones.

Adicionalmente la herramienta permitirá visualizar y cruzar varios tipos de información para tomar decisiones estratégicas, es por esta razón que, las licencias objeto de la actual contratación, serán utilizadas en el área de SIG de la entidad, acorde a las funciones establecidas para esta, permitirá que se trabaje articuladamente para elaborar e implementar diferentes políticas de gestión integral de los servicios prestados, adicionalmente para el cruce de información geográfica relacionada con predios que son usuarios de los servicios prestados.
En este sentido, los Sistemas de Información Geográfica (SIG), particularmente mediante la implementación del software ArcGIS, se consolidan como una herramienta fundamental no solo para la gestión eficiente de los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, aseo, alumbrado, generación de energía), sino también como un pilar técnico para el desarrollo sostenible y el ordenamiento territorial del municipio de Calarcá.
Con base a lo anterior, se cuenta con un talento humano capacitado en la herramienta que puede servir como capacitadores a los demás miembros de la organización que requerían adquirir los conocimientos y la formación en el manejo de ArcGIS.
Desde el punto de vista jurídico, el uso de tecnologías de información como los SIG encuentra respaldo normativo en múltiples disposiciones del orden nacional y local. Por ejemplo, la Ley 388 de 1997 establece que el ordenamiento territorial debe fundamentarse en criterios técnicos sustentados en información veraz y cartografía precisa, y ordena a los municipios adoptar instrumentos que permitan planificar el desarrollo territorial, gestionar el uso del suelo y proteger los recursos naturales.

Igualmente, el Decreto 1077 de 2015 (compilatorio del sector vivienda, ciudad y territorio) regula los instrumentos de gestión territorial e incentiva la articulación de tecnologías geoespaciales en los planes de desarrollo municipal y en la gestión catastral. A nivel departamental y nacional, entidades como el IGAC, el IDEAM, la CRA y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios han promovido el uso estandarizado de herramientas SIG para la interoperabilidad entre sistemas, la producción de información pública, la planeación ambiental y el control de los servicios públicos. El uso de ArcGIS, como sistema homologado con las plataformas de estas entidades, facilita la compatibilidad de datos, la interoperabilidad institucional y la participación activa del municipio de Calarcá en procesos regionales y nacionales de planificación.
Desde la perspectiva técnica, ArcGIS permite a Empresas Públicas de Calarcá E.S.P. integrar información espacial con variables operativas, administrativas y ambientales, ofreciendo un entorno robusto para:

- Visualizar redes y coberturas de servicios públicos en tiempo real.
- Planear la expansión de infraestructura en zonas urbanas y rurales.
- Diseñar rutas óptimas para recolección de residuos sólidos y mantenimiento de luminarias.
- Evaluar la vulnerabilidad frente a riesgos ambientales.
- Realizar cruces de información catastral, predial y socioeconómica con fines de control, facturación, legalización y seguimiento.

Por tanto, la adquisición de licencias de ArcGIS no solo responde a una necesidad técnica operativa, sino que se enmarca dentro de una visión estratégica de gobernanza territorial, sostenibilidad ambiental y eficiencia administrativa, que permitirá a Empresas Públicas de Calarcá E.S.P. contribuir activamente al desarrollo integral del municipio y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, conforme lo dispone el artículo 2 de la Constitución Política.
En este sentido resulta necesario y conveniente para EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P, efectuar un proceso contractual con una personal natural o jurídica que tenga la capacidad y se encuentre autorizado para la para la comercialización de los productos y servicios ArcGIS, dando cumplimiento a los fines estatales y basados en los principios de eficacia, economía y celeridad.

Finalmente, se aclara que la necesidad descrita se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2026, por lo cual es viable y procedente la celebración del contrato, objeto del proceso de selección de contratación directa.

1.1. CONSTRUCCIÓN NUEVAS REDES

1.1.1. DIAGNÓSTICO DE DEFICIENCIAS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE EXPANSIONES.

La priorización de estos sectores para la expansión del sistema de alumbrado público en el municipio de Calarcá, Quindío, se basa en las numerosas solicitudes recibidas de la comunidad. Estas peticiones, presentadas principalmente a través de derechos de petición de la comunidad en general, presidentes de Juntas de Acción Comunal, lideres

que acompañan las brigadas sociales de EMCA E.S.P, solicitan visita técnica para evaluar la necesidad del servicio.

- Ausencia total de iluminación
- Nivel de luminosidad
- Percepción de inseguridad
- Población beneficiada
- Desarrollo económico
- Accidentes de tránsito
-

La base de datos que contiene la información sobre los sectores a intervenir incluye tanto el sector urbano, rural y como las áreas de escenarios deportivos.
El **Plan Estratégico** de **EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ EMCA E.S.P**, formulado en el año 2020, tiene como objetivo prioritario expandir la prestación de servicios al año 2026 mediante el mejoramiento de la infraestructura. En este sentido, se encuentra la operación y mantenimiento del servicio de Alumbrado público, que busca optimizar la prestación de este servicio a la comunidad del municipio.
En este mismo sentido, dentro de las líneas estratégicas se encuentra, la operación y mantenimiento del servicio de Alumbrado público, mediante el cual se deben enfocar esfuerzos y recursos para optimizar la prestación de este servicio a la comunidad del municipio, por lo que, dentro de los productos de esta línea estratégica, se contempló proyecto de expansión del sistema de Alumbrado Público, el cual sirve de fundamento y contexto para la formulación de este plan.
De acuerdo con lo anterior, el propósito de ejecutar el proyecto de expansión del sistema de alumbrado público se basa en mejorar la iluminación en el municipio de Calarcá Quindío, especialmente en aquellos sectores o puntos oscuros en donde es necesaria la instalación de infraestructura, garantizando de esta manera una óptima visibilidad y por ende mejorar la percepción de seguridad por parte de toda la comunidad.

Así mismo certifico que esta necesidad se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones 2026.

1.2 ASPECTOS ECONÓMICOS:

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.[1]

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

Sector	Descripción
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo (extracción minera y de petróleo) e industrial de transformación (envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.)
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional

Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

Sector de servicios y comercio: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente

subsector: En el siguiente cuadro observamos los subsectores de la economía.

Subsectores	Subsector de transporte
	Subsector financiero
	Subsector de construcción
	Subsector minero y energético
	Subsector solidario
	Subsector de las comunicaciones

Desde la división según la economía clásica, puede decirse que "Adquisición de licencia de software para la georeferenciación y los componentes adicionales requeridos para la gestión del entorno de producción y manejo de información geográfica necesaria para empresas públicas de Calarcá E.S.P" clasifica en el sector terciario de la economía.

ASPECTO LABORAL EN COLOMBIA:[2]

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano,

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2025.pdf

como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, con la información del CNPV 2018 y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Octubre (2024-2025)

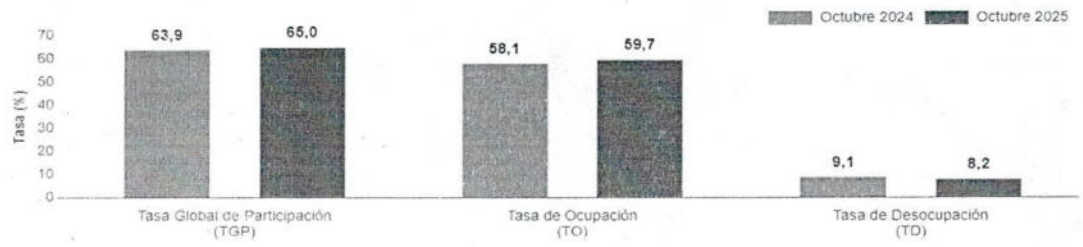

Total nacional mensual: Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2017 - 2025)

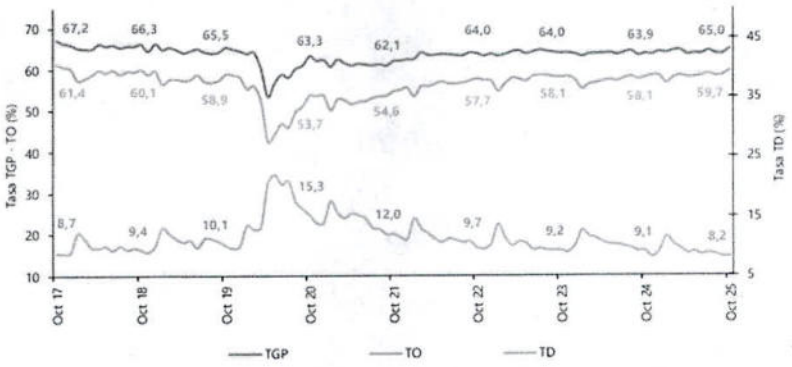

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual: En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2017 - 2025)

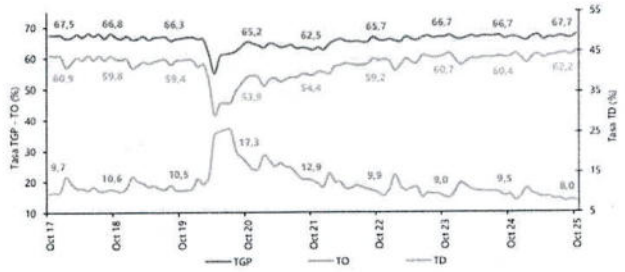

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad: En el mes de octubre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.370 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,5 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Octubre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.393**	**24.370**	**100**	**977**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.697	15,2	347	1,5
Alojamiento y servicios de comida	1.681	1.960	8,0	279	1,2
Transporte y almacenamiento	1.677	1.908	7,8	231	1,0
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.722	2.894	11,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.673	1.811	7,4	138	0,6
Industrias manufactureras	2.611	2.741	11,2	130	0,6
Información y comunicaciones	349	394	1,6	44	0,2
Actividades financieras y de seguros	404	441	1,8	37	0,2
Actividades inmobiliarias	302	303	1,2	2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	771	730	3,0	-42	-0,2
Construcción	1.593	1.525	6,3	-68	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.001	1.928	7,9	-73	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.259	4.038	16,6	-221	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional: En octubre de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,8 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.393**	**24.370**	**100**	**977**	
Trabajador por cuenta propia	9.458	10.109	41,5	651	2,8
Obrero, empleado particular	10.596	10.789	44,3	192	0,8
Jornalero o Peon	699	886	3,6	187	0,8
Trabajador familiar sin remuneración	403	466	1,9	63	0,3
Obrero, empleado del gobierno	820	835	3,4	15	0,1
Patrón o empleador	666	622	2,6	-45	-0,2
Empleado doméstico	739	653	2,7	-86	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación: Para el trimestre móvil agosto - octubre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Sincelejo (12,3%) y Riohacha (12,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,3%), Medellín A.M. (6,9%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto - octubre 2025

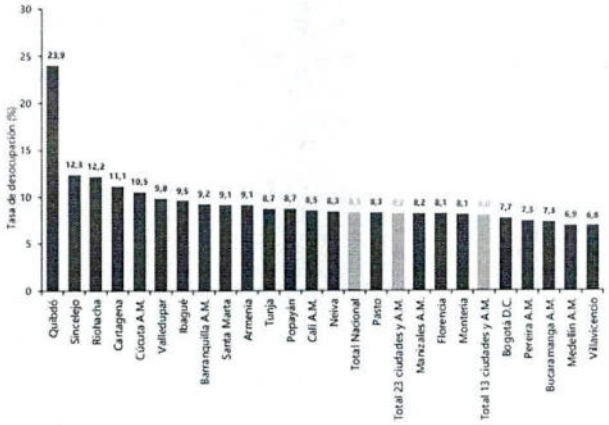

Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

MERCADO LABORAL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO:[3]

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria , la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes , servicios y tecnología , la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

La figura muestra que durante el trimestre móvil feb-abr de 2026, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 20,8 % del total de ocupados de Armenia.

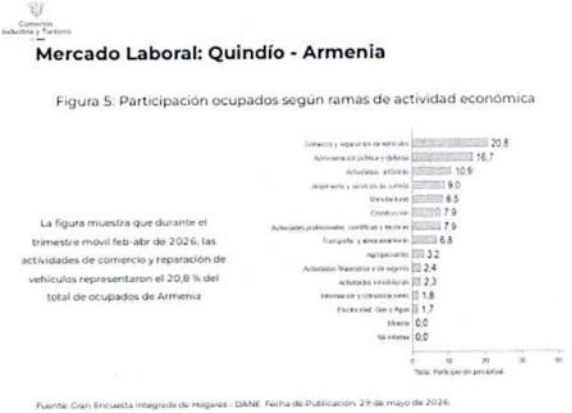

[3] https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos

COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE DESEMPLEO TRIMESTRE MÓVIL: durante el trimestre móvil febrero-abril de 2026, la tasa de desempleo de Armenia se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

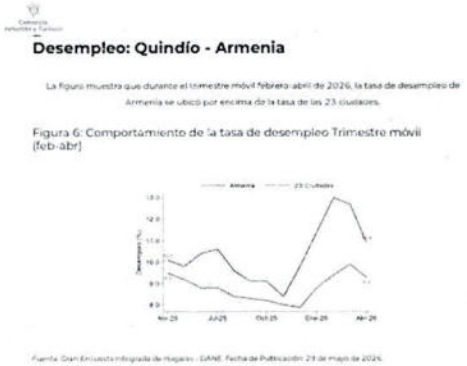

PRODUCTO INTERNO BRUTO[4]:

El Banco de la República define el PIB como "El total de bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior". Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

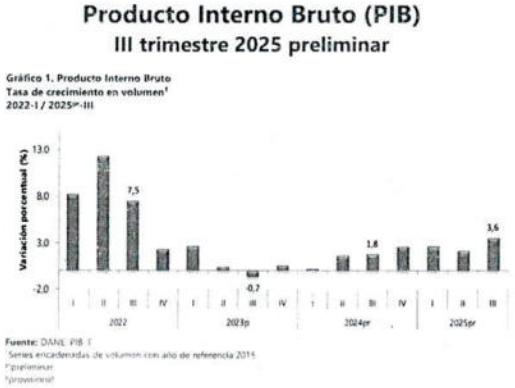

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

-Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
-Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- **Industrias manufactureras** crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el segundo semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB T

Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr, dicha dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-III / 2024^{Pr}-III	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-III / 2025^{Pr}-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC[5]

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años; la última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026

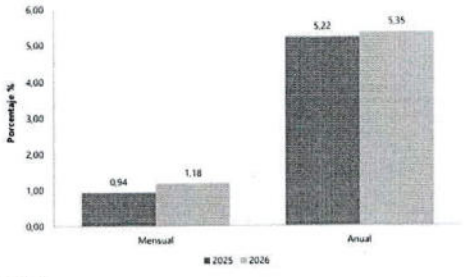

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,94%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 5,22%; es de resaltar que el IPC sirve fundamentalmente para:

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf

- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Las divisiones de gasto sobre las que se calcula el IPC, en la canasta de bienes y servicios se organizan en doce divisiones de gasto:

- 01. Alimentos y bebidas no alcohólicas
- 02. Bebidas alcohólicas y tabaco
- 03. Prendas de vestir y calzado
- 04. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
- 05. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda
- 06. Salud
- 07. Transporte
- 08. Información y comunicación
- 09. Recreación y cultura
- 10. Educación
- 11. Restaurantes y hoteles
- 12. **Bienes y servicios diversos**

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.53	1.90	0.21	2.94	0.33
Transporte	12.97	1.71	0.23	2.14	0.29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.64	0.01	1.79	0.03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	1.62	0.30	1.66	0.31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.70	0.03	1.50	0.06
Salud	1.71	1.04	0.02	1.21	0.02
TOTAL	100.00	0.94	0.94	1.18	1.18
Bienes y servicios diversos	5.38	0.54	0.03	0.79	0.04
Recreación y cultura	3.79	-0.18	-0.01	0.50	0.02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.39	0.12	0.23	0.07
Prendas de vestir y calzado	3.88	-0.15	0.00	0.18	0.01
Información y comunicación	4.33	-0.19	-0.01	0.06	0.00
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

PANORAMA ECONÓMICO EJE CAFETERO[6]

La economía de la región Central Cafetera creció en términos anuales durante el tercer trimestre del año. La mayoría de las variables de seguimiento, incluido el Pulso Económico Regional, indicaron una expansión de los principales sectores económicos, jalonados por un consumo al alza y un entorno de producción más favorable, este último caracterizado por tasas de interés más bajas, moderación de la tasa de cambio, factores climáticos adecuados para las labores agropecuarias y mejores expectativas del sector productivo.

Desde el lado de la oferta, uno de los sectores de mejor desempeño fue el agropecuario. La actividad se benefició de condiciones climáticas favorables durante los últimos meses y elevados precios externos. De igual forma, el sacrificio de vacunos y porcinos creció por mayor demanda. Fue así como la buena disponibilidad de materia prima y la reactivación de las ventas impulsaron la industria de alimentos, en particular en Caldas, así como Tolima y en menor medida en Risaralda. El buen momento de este sector se evidenció en mayores importaciones de bienes intermedios para la manufactura.
La construcción de edificaciones se recuperó y creció el área causada. El buen desempeño estuvo sustentado por obras de tipo no residencial, mientras que el segmento de vivienda continuó afectado por la baja demanda en años previos y la suspensión en la asignación de nuevos subsidios del gobierno nacional. La cartera del sistema financiero se redujo en la mayoría de las líneas, pero en hipotecario se flexibilizó la oferta y hubo interés de los clientes por la compra de unidades habitacionales, en especial No VIS.

En el frente externo se observó un importante flujo de divisas hacia la región. Por una parte, las exportaciones alcanzaron un nivel históricamente alto, debido al repunte en los envíos de café en un entorno de precios altos. De otro lado, el ingreso de remesas fue el segundo más elevado, representando una importante fuente de financiación de los hogares. No obstante, la mayor disponibilidad de recursos se estaría destinando en buena medida al ahorro, ya que el saldo de captaciones en el sistema financiero tuvo un notorio incremento.

Encuesta Mensual De Comercio (EMC)[7]

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

[6] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional/central-cafetera-1-trimestre-2025
[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-jun2025.pdf

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Abril 2026

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Abril 2026 P

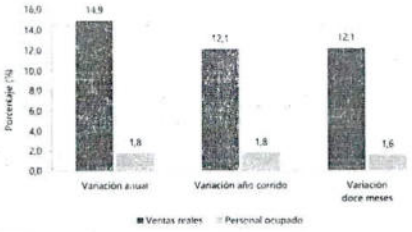

Fuente: DANE, EMC.

Evolución de las principales variables para el total nacional

En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18.5%

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses P
Total nacional
Abril 2026

Indicador	Variación anual Abril 2026 / abril 2025	Variación año corrido Enero - abril 2026 / enero - abril 2025	Variación doce meses Mayo 2025 - abril 2026 / mayo 2024 - abril 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14.9	12.1	12.1
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	18.6	15.1	14.9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7.8	7.6	8.7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	18.5	15.1	14.9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10.4	10.0	11.1
Total Personal ocupado	1.8	1.8	1.6

Fuente: DANE – EMC

P: provisional
* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

Grupos de mercancías

Ventas Reales Variación anual abril 2026 / abril 2025

En abril de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 9,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Abril 2025 / abril 2025*

Líneas de mercancías	Abril 2026 / abril 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,9**	**14,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	43,8	3,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	20,9	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,5	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,9	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	134,9	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,7	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,4	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,5	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,3	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido Enero – octubre 2025 / enero – octubre 2024

En periodo de enero a abril de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,1%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,6 puntos porcentuales

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Abril 2026 / abril 2025*

Líneas de mercancías	Abril 2026 / abril 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,9**	**14,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	43,8	3,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	20,9	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,5	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,9	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	134,9	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,7	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,4	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,5	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,3	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el objetivo de identificar como otras entidades del Estado han contratado a proveedores que han ofrecido este tipo de servicio se procede a revisar en el sistema integral de auditoria SECOP I[8] Y SECOP II[9] encontrando información de contratación realizada anteriormente. Es de aclarar que el requerimiento de la entidad se enfoca en

[8] https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
[9] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

"suministro de postes, luminarias y brazos metálicos para los procesos de operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Calarcá".

Proceso	Objeto	Modalidad de contrato	Proponentes	Contratistas	Vr contrato	Forma de pago	Garantías	Duración
04 DE 2026	renovar la suscripción anual de dos (2) licencias de arcgis online profesional plus, con su correspondiente soporte técnico de la plataforma de georeferenciación arcgis destinados al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico-cra.	Menor Cuantía	Esri Colombia SAS	Esri Colombia SAS	$ 26.850.000	cancelará el 100% del valor del objeto contractual en un (1) único pago, previa entrega, instalación y puesta en funcionamiento de las licencias y componentes requeridos conforme a lo señalado en las especificaciones técnicas y en las obligaciones del contrato, previo recibo a satisfacción del supervisor.	N/A	01 (Mes)
SP-CD-001-2026	adquisición del licenciamiento del software arcgis para el cumplimiento de las actividades a cargo de la secretaría de planeación del municipio de Bucaramanga	Contratación directa	Esri Colombia SAS	Esri Colombia SAS	$ 57.775.032	Un único pago, una vez suministrados los códigos para la activación de las licencias.	N/A	15 (días)
PB-CD-2025-0028	adquisición de licencias ArcGIS on-line para la personería de Bogotá D.C	Contratación directa	Esri Colombia SAS	electricas Esri Colombia SAS	$ 19.821.225	Un primer pago por los siguientes conceptos: • licenciamiento ArcGIS online Professional (formerly Standard) User Type Annual Subscription. • licenciamiento ArcGIS online Viewer User Type Annual Subscription • licenciamiento ArcGIS online Credits; Block of 1,000 Por otro lado, el pago de las capacitaciones individuales de curso de catálogo Esri, serán pagadas conforme a los servicios efectivamente ejecutados, los cuales no podrán superar el 30 de diciembre de 2025.	N/A	12(meses)

Entidad Estatal Comisión De Regulación De Agua Potable Y Saneamiento Básico.

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	MÍNIMA CUANTÍA No. 04 DE 2026	SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS ARCGIS POR 1 AÑO	Presentación de oferta	9/04/2026 2:23 PM	20/04/2026 4:00 PM	26.850.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Entidad Estatal Municipio De Bucaramanga

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SP-CD-001-2026	ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE ARCGIS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Presentación de oferta	30/01/2026 3:45 PM	-	57.775.032 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Entidad Estatal Personería De Bogotá

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	PB-CD-2025-0026	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ArcGIS ON-LINE PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	Presentación de oferta	9/07/2025 4:41 PM	11/07/2025 4:00 PM	19.621.225 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

En cuanto al comportamiento histórico de la demanda de **Empresas Públicas de Calarcá E.S.P.** Se encontraron contratos similares celebrados para años anteriores para el objeto contractual "adquisición de licencia de software para la georeferenciación y los componentes adicionales requeridos para la gestión del entorno de producción y manejo de información geográfica necesaria para empresas públicas de Calarcá E.S.P".

Entidad Estatal Empresas Públicas De Calarcá E.S.P

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA E.S.P	COMPRAVENTA-005-2025	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA GEOREFERENCIACIÓN Y LOS COMPONENTES ADICIONALES REQUERIDOS PARA LA GESTIÓN DEL ENTORNO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NECESARIA PARA EMPRE	Presentación de oferta	14/08/2025 3:56 PM	-	23.959.820 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle

Nota: Es indispensable indicar que cada proceso de contratación es diferente y único, ya que su alcance, características, obligaciones, etc., no son necesariamente comparables y lo que indica el Estatuto de contratación y Colombia compra eficiente, sugiere es identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación, pero no necesariamente señalan que el valor de un contrato debe considerarse únicamente por el promedio de otras contrataciones, esto, porque como lo es en este caso, el objeto de este contrato, su duración, obligaciones, lugar de ejecución, son diferentes a los mencionados anteriormente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los siguientes aspectos son de obligatorio cumplimiento y tienen por objeto explicar las condiciones y características técnicas mínimas, relacionadas con los bienes y servicios a contratar; Cualquier detalle que se haya omitido, pero que haga parte esencial del bien o servicio a adquirir, no exime al vendedor de su ejecución, cuyas características se relacionan a continuación.

La oferta debe cumplir con todos y cada una de las características y condiciones técnicas establecidas. En caso de no cumplir con la totalidad de las condiciones, la oferta será rechazada. No se admiten propuestas parciales ni alternativas.

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente y vendedor respectivamente, deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en el FORMATO 4, las cuales serán de obligatorio cumplimiento. Una vez entregada y suscrita la carta de presentación de la oferta se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANT
1	ArcGIS Online GIS Professional Standard User Type Annual Subscription	El servicio de soporte técnico de Esri incluido con el licenciamiento de productos bajo el esquema de ArcGIS Online GIS Professional Standard User Type Annual Subscription, incluye en caso de ser necesario la verificación de la activación del usuario de acceso a ArcGIS por donde se contará con el funcionamiento de este.	1
2	ArcGIS Online Service Credits; Block of 1,000	La suscripción debe contemplar 1.000 créditos anuales.	2
		Cuando el uso de créditos es superior al 75% del total disponible, ESRI enviará notificación al administrador para que evalúe la necesidad, igualmente el administrador EMCA ESP tendrá un tablero de medición que les permite monitorear las tasas de consumo.	
		La disponibilidad del servicio debe ser el 99%.	
3	ArcGIS Online Mobile Worker User Type Annual Subscription	Es una licencia diseñada para operarios de campo que utilizan aplicaciones móviles de ArcGIS, como *ArcGIS Field Maps*, *ArcGIS Survey123* o *ArcGIS QuickCapture*. Permite recopilar, editar y visualizar datos geoespaciales directamente desde el terreno, sincronizándose con ArcGIS Online. Ideal para trabajadores que necesitan acceso móvil a mapas, formularios y tareas de campo.	4

Nota 1: Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente y vendedor respectivamente, deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en el FORMATO 4, las cuales serán de obligatorio cumplimiento. Una vez entregada y suscrita la carta de presentación de la oferta se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.

Para efectos de los servicios que se pretenden adquirir un usuario ArcGIS Online GIS Professional Standard User Type Annual Suscripción el cual también servirá como funcionamiento de la herramienta ArcGIS pro.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo a los establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente y lo reglamentado en el decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.2.1.4.8, donde se establece la contratación directa, modalidad que se hace necesaria para el presente proceso de contratación por no existir pluralidad de oferentes en el mercado; el comportamiento de la tasa de Cambio y como afecta el evento de la devaluación del peso frente a las partes del mantenimiento, igualmente el Histórico de la contratación realizada por Empresas Públicas de Calarcá E.S.P., y por último las cotizaciones presentadas, se determina el valor del proceso de contratación en la suma de hasta de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($22.828.400),** incluido impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato.

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

Con el fin de analizar los precios actuales y de esta manera establecer un presupuesto real de mercado, conocer costos y mejorar la eficiencia de este, se realizó el estudio de precios de mercado para lo cual se obtuvo cotización del proveedor **ESRI COLOMBIA SAS,** puesto que resulta ser el único agente y/o proveedor del mercado nacional que ofrece y puede prestar los servicios en las condiciones previamente definidas, quien cumple con las especificaciones técnicas y con todos los ítems solicitados, así:

Categoría	Descripción	Valor Unitario	Cant.	Valor total	Valor total categoría
Suscripción a ArcGIS Online	ArcGIS Online Professional	**$ 12.412.400**	1	**$ 12.412.400**	**$22.828.400**
	ArcGIS Online MobileWorker User Type Annual Subscription	**$ 2.256.800**	4	**$ 9.027.200**	
	ArcGIS Online Service Credits; Block of 1,000	**$ 694.400**	2	**$ 1.388.800**	
				Total oferta	**$22.828.400**

La referida cotización sirvió como insumo para el estudio del mercado, fue solicitada por precio unitario mensual con el fin de conocer cada uno de los valores de los elementos requeridos. Finalmente revisada la cotización como lo requiere el acuerdo 001 del 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCÁ EMCA E.S.P", se determina que el valor del contrato es hasta por la suma **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($22.828.400),** incluidos impuestos.

Nota 1: Los anteriores precios incluyen impuestos, excluido de IVA.

Nota 2: Cuando el precio unitario ofertado de cada ítem supere el valor tope unitario señalado por la entidad, será causal de rechazo de la propuesta.

Nota 3: Teniendo en cuenta que el valor unitario por cada elemento es el registrado por el oferente en su propuesta, éste será el que rija durante toda la ejecución del contrato y el mismo no sufrirá ninguna modificación. El valor unitario es el valor mensual por ítem.

Nota 4: Todos los valores unitarios consignados en la oferta económica deberán venir sin decimales, es decir, redondeados al peso.

Nota 5: se deja constancia que la entidad a la hora de solicitar las cotizaciones que soportan el estudio del mercado en el presente proceso informó a los cotizantes que las mismas deben contener todos los costos e impuestos relacionados con los bienes.

6. ASPECTO REGULATORIO

A continuación, se hace una referencia de las normas que resultan ser aplicables al proceso de contratación que se pretende adelantar, de conformidad con la descripción y consulta técnica realizada, además, de tomar como referencia otros procesos de contratación de **EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P**.

Constitución Política De Colombia

LEY 1474 DE 2011

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

ACUERDO 001 DEL 2018

Por medio del cual se adopta el nuevo manual de contratación de las **empresas públicas de Calarcá EMCA E.S.P.**

ARTÍCULO 9 DE LA LEY 142 DE 1994

MANUALES Y CIRCULARES EXPEDIDAS POR COLOMBIA COMPRA.
DEMÁS NORMAS APLICABLES.

7. CONTRATACIÓN RECIENTE

En cuanto al comportamiento histórico de la demanda de **Empresas Públicas de Calarcá E.S.P.** Se encontraron contratos similares celebrados para años anteriores para el objeto contractual: "adquisición de licencia de software para la georeferenciación y los componentes adicionales requeridos para la gestión del entorno de producción y manejo de información geográfica necesaria para empresas públicas de Calarcá E.S.P".

Entidad Estatal Empresas Públicas De Calarcá E.S.P

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
col	EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA E.S.P	COMPRAVENTA-005-2025	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA GEOREFERENCIACIÓN Y LOS COMPONENTES ADICIONALES REQUERIDOS PARA LA GESTIÓN DEL ENTORNO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NECESARIA PARA EMPRE	Presentación de oferta	14/08/2025 3:58 PM	-	23.999.620 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle

Nota: Es indispensable indicar que cada proceso de contratación es diferente y único, ya que su alcance, características, obligaciones, etc., no son necesariamente comparables y lo que indica el Estatuto de contratación y Colombia compra eficiente, sugiere es identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación, pero no necesariamente señalan que el valor de un contrato debe considerarse únicamente por el promedio de otras contrataciones, esto, porque como lo es en este caso, el objeto de este contrato, su duración, obligaciones, lugar de ejecución, son diferentes a los mencionados anteriormente.

YEFFERSON DONCEL OLARTE
Director Financiero
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaboró aspectos económicos financieros	Maria Camila Loaiza Londoño	Auxiliar Financiera	
Reviso aspectos económicos financieros	Yefferson Doncel Olarte	Director Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			